

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-081/22

Corresponde al Expe. Nº 1446/22

BAHIA BLANCA, 19 de abril de 2022

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: "Bases de Datos" declarado desierto (Resolución CDCIC-312/21 * Expte. D.CC. 3615/21); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDCIC-053/22 se procedió a la designación de la Srta. Eliana Kohon en dicho cargo (Leg. 15611 *Cargo de planta 27022086);

Que la Srta. Kohon tomó posesión del cargo el pasado 23 de marzo del corriente año;

Que a partir del 1 de mayo presentará su renuncia al mismo por razones personales aceptada por Resolución CDCIC-080/22;

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, en el caso de que una designación quede sin efecto, o que habiendo transcurrido menos de cuatro (4) meses el cargo quede vacante por cualquier motivo, el Consejo Departamental podrá designar al concursante que sigue en el orden de méritos fijado por el Jurado;

Que el Consejo Departamental resolvió designar al Sr. Iván Sandiumenge, segundo en el orden de méritos establecido por el jurado designado para intervenir en el citado llamado a concurso;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 19 de abril de 2022, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

////CDCIC-081/22

ARTICULO. 1º: Designar al Señor Iván SANDIUMENGE (DNI: 40.941.596) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "Bases de Datos" (Cód. 7552), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (01) año. -

ARTICULO 2º: Extender las funciones del Sr. Sandiumenge a la asignatura "Lógica para Ciencias de la Computación" a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (01) año. -

ARTICULO 3º: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignará funciones en otras asignaturas del área afines a la del concurso o asignaturas básicas del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, según las necesidades de cada cuatrimestre.-